



practicas y de conocimientos q. sepan la
 prel im que se impugne del pto. q. algunos
 vend por no verificarlo con exactitud, lo que ha
 los compradores juramento de este defecto
 la quinta regla la faja de un lado es sig-
 nificante e importante, lo primero p. q.
 si el Arrendador se conviene con los marchan-
 tes para llevar en dinero los dias que
 cobra cobra en los dias de las Reas, con
 un contrato particular en que nada tiene
 que ver el Magistrado, puesto q. en negocio
 privados en que no interviene la ley
 p. cada cual puede haber sus contratos
 en el modo que le sea mas ventajoso; y a lo
 grande por que cada uno suya en su
 en el hecho de dejarse a la libertad del arren-
 dador y marchantes solo se vea, sin nin-
 na reticencia p. de plantear acaso un me-
 dio que entorpeciera los Premios tubarios
 de la casa Pano y que variase las condicio-
 nes exactas dando causa a proposiciones
 y dudas que igualmente hicieran Rezas
 no producidos = i que fuese formada

